

Tegucigalpa, M.D.C. 05 de diciembre 2022

OFICIO No. 4070-SG-2022

LICENCIADO
CESAR DAVILA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SU OFICINA



Distinguida Licenciado Dávila:

Sirva la presente para saludarle y desearle éxitos en sus funciones diarias.

En Atención al oficio No. 1087-UT-2022 de fecha 29 de noviembre de 2022, esta Secretaria General, remite a Usted, el Informe Mensual de los Acuerdos Ministeriales de diferentes tipos de Acciones de Personal y Contratos de Servicios Profesionales y Técnicos del mes de **NOVIEMBRE** del año 2022, que se detallan a continuación:

No.	DESCRIPCIÓN	FECHA DE EMISIÓN	ACUERDO	EFFECTIVIDAD	DEPENDENCIA
1.	Cesantía	09 de noviembre 2022	14405-2022	01 de septiembre del 2022	Hospital Psiquiátrico Santa Rosita
2.	Defunción	22 de noviembre 2022	14817-2022	27 de octubre del 2022	Departamental de Choluteca
3.	Nombramiento	25 de noviembre 2022	14802-2022	01 de julio 2022	Departamental de Atlántida
4.	Licencia No remunerada	25 de noviembre 2022	14801-2022	01 de septiembre 2022	Región Metropolitana No. 20
5.	Cesantía	25 de noviembre 2022	14764-2022	01 de septiembre 2022	Departamental de Francisco Morazán
6.	Nombramiento	25 de noviembre 2022	14797-2022	01 de noviembre 2022	Hospital Gabriela Alvarado
7.	Nombramiento Interino	11 de noviembre 2022	14485-2022	03 de enero del 2022 al 26 de enero del 2022	Hospital Roberto Suazo Córdova
8.	Pago de Zonaje	11 de noviembre 2022	14484-2022	01 de agosto del 2022 hasta el 31 de diciembre del 2022	Hospital Puerto Lempira
9.	Ascenso	25 de noviembre 2022	14793-2022	01 de octubre del 2022	Actividades Centrales

Ad

10	Nombramiento Interino	25 de noviembre del 2022	14777-2022	01 de julio del 2022 al 31 de diciembre del 2022	Departamental de Copan
----	-----------------------	--------------------------	------------	--	------------------------

En el caso de contrataciones y convenios se realizó la consulta a la Unidad de Acuerdos dependiente de esta Secretaría General, dando como respuesta que no se han elaborado ningún acuerdo que respalde los mismos.

Atentamente,

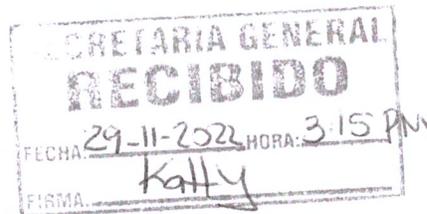

ABOGADO ALLAN MIGUEL PINEDA ECHEVERRÍA
SECRETARIO GENERAL



 Archivo
RC/

Tegucigalpa MDC, 29 de noviembre, 2022.

Abogado
Allan Miguel Pineda
Secretaría General
Su oficina



Estimado abogado Pineda:

Respetuosamente solicito y con el propósito de actualizar el Portal de Transparencia y de cumplir con el Artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública nos brinde la siguiente información de **noviembre, 2022**.

1. **REMITIR COPIA DE LOS ACUERDOS MINISTERIALES, CONVENIOS Y CONTRATACIONES EMITIDOS EL MES DE NOVIEMBRE, 2022. (DEPARTAMENTO DE ACUERDOS).**
2. **REMITIR COPIA DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS EN EL MES DE NOVIEMBRE, 2022.**
3. **LLENAR CUADRO DE CONTRATACIONES EN EL CASO DE SE TENGAN LOS MISMOS, DICHO CUADRO SERA REMITIDO MEDIANTE USB O UN CORREO PROPORCIONADO POR LA SECRETARÍA GENERAL.**

Las copias de los acuerdos ministeriales, decretos ejecutivos y resoluciones firmes deberán de ser enviados también en un cuadro institucional que contenga:

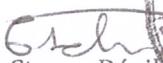
- a. Totalidad de acuerdos ministeriales, decretos ejecutivos y resoluciones.
- b. Fecha que se dictó la acción.
- c. El numero correlativo.
- d. Una breve descripción del contenido.

Las copias de los convenios y contrataciones deberán de ser enviadas en un cuadro institucional que contenga como mínimo:

- I. La unidad administrativa que celebro el contrato (entidad de adquisiciones)
- II. Detalles de Contacto Entidad de Adquisiciones
- III. El procedimiento de adquisición y contratación
- IV. Tipo de contrato
- V. Número de firmas licitantes
- VI. Estimación del costo
- VII. Entidad administradora del contrato
- VIII. Títulos del contrato
- IX. Firmas del contrato
- X. El nombre de la persona física o denominación o razón social de la persona jurídica a la cual se asignó el contrato.
- XI. La fecha de inicio y duración, objeto, monto y plazo del cumplimiento del contrato.
- XII. Los convenios de modificación a los contratos, en su caso precisando los elementos señalados en los incisos anteriores.
- XIII. **Cláusula de Integridad** (Expresar si los contratos tienen cláusulas de integridad que obliguen a los particulares a observar reglas de conducta ética en todo proceso)

Conforme a lo solicitado, se deberá entregar a más tardar el **martes 6 de diciembre, 2022,** al correo electrónico transparencia.saludhn@gmail.com. Fundamento la presente solicitud en los principios de máxima publicidad y los Lineamientos para Verificación de Información Pública en Portales de Transparencia de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada (Acuerdo No. SO-027-2015, 13 de abril del 2015).

Agradezco su atención prestada a la presente, me despido de usted reiterándole mis más altas muestras de consideración y estima


Cesar Steven Dávila Maradiaga
Jefe Unidad de Transparencia

